

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1589

DALCAHUE 08 de Julio del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 855, 852, 857, 858. De fecha 08/07/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Aplicar Ficha Protección social a sectores de Butalcura, Culdeo, Puntra, Mocopulli, Quiquel el día 08/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DON MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ, HONORARIOS:** Asistir a reunión con los técnicos prodesal a las 14:30 horas a efectuarse en Quinta niklitschek, y a las 09:00 horas entrega de proyecto obras menores de riesgo usuarios del procesal en Casa de retiro de las Monjitas en Castro el día 08/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular BTFW-65
3. **DON RICARDO CARCAMO AMPUERO, HONORARIOS:** Entrega de incentivo a los usuarios del PDTI en Castro (Proyecto de riesgo y obras menores). Reunión provincial de equipos PDL y PDTI citados por INDAP el día 08/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo patente CBPC 70
4. **DON RAUL BERTIN BARRIA, HONORARIOS:** Entrega de incentivos a usuarios del módulo en la comuna de Castro (Proyecto de riesgo y obras menores), reunión provincial de equipos técnicos citados por INDAP el día 08/07/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con auto particular placa patente XC 2332

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

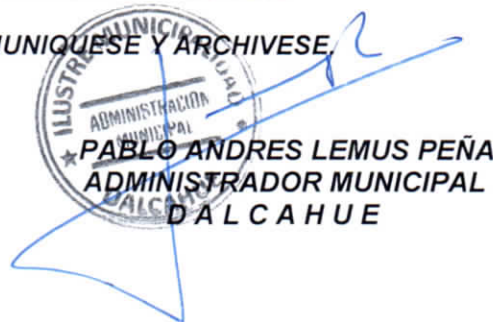
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.